



CONSEJO REGIONAL

CITACIÓN

El señor Presidente del Consejo Regional, conforme a lo establecido por la Ley N° 28968 – Ley que modifica la Undécima Disposición Transitoria, Complementaria y Final de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Reglamento Interno del Consejo Regional aprobado mediante Ordenanza Regional N° 003-2012-GRA/CR, Convoca a los miembros del Consejo Regional a Sesión Extraordinaria.

FECHA : 12 de noviembre de 2014

HORA : 10: 00 a.m.

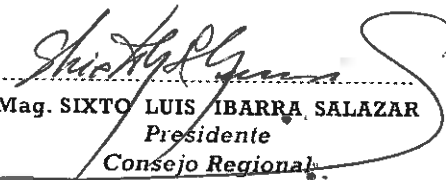
LUGAR : Sala de Sesiones del Consejo Regional

AGENDA:

1. Informe para la suscripción de Convenio Específico entre el Gobierno Regional de Ayacucho y la Organización Internacional para las Migraciones – OIM para la ejecución por encargo el Proceso de Selección para la Contratación de Consultoría de Obra del PIP: Mejoramiento de la Prestación de Servicios Educativos del Nivel Primaria y Secundaria de la I.E. Nuestra Señora de las Mercedes Ayacucho. Comisión de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Gestión Institucional.
2. Informe sobre dejar sin efecto el Convenio Marco suscrito entre el Gobierno Regional de Ayacucho y la Organización Internacional para las Migraciones – OIM, pedido formulado por el Presidente encargado del Gobierno Regional de Ayacucho. Comisión de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Gestión Institucional.

Ayacucho, 10 de noviembre de 2014

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
CONSEJO REGIONAL


Mag. SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR
Presidente

Consejo Regional